REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

33.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	398
2)	**Asistencia.....**	398
3)	**Asuntos entrados.....**	398
4)	**Pedidos de informes.....**	399

Páginas

– La bancada de senadores del Frente Amplio solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con la situación laboral de un funcionario.

– El señor senador Carrera solicita se curse un

pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con el aumento de tarifas anunciado por Terminal Cuenca del Plata.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyectos presentados..... 404

– El señor senador Sartori presenta un proyecto de ley relativo a la regulación de los sistemas que utilizan inteligencia artificial.

• Pasa a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

– La bancada de senadores de Cabildo Abierto presenta un proyecto de ley por el que se declara Día Nacional de la Lengua de Señas Uruguaya el 25 de julio de cada año.

• Pasa a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

6) Inasistencias anteriores..... 415

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

7) y 9) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 415 y 417

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Kechichian, Andrade, Sartori, Carrera, Bergara, Mahía, Camy y Nane.

– Quedan convocados los señores senadores Canon, Castillo, Straneo, Barrera, Liberoff, Curutchet y Álvarez.

8) Suspensión de las sesiones ordinarias del Cuerpo..... 417

– Por moción de los señores senadores Della Ventura, Bianchi, Coutinho y Moreira, el Senado así lo resuelve mientras se encuentre a estudio el proyecto de ley de rendición de cuentas.

10) Levantamiento de la sesión..... 418

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 18 de agosto de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 22 de agosto, a las 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados.

José Pedro Montero Secretario — **Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez**, **Asiaín**, **Bianchi**, **Blás**, **Botana**, **Caggiani**, **Canon**, **Carrera**, **Castillo**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Gandini**, **Lazo**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Moreira**, **Nane**, **Niffouri**, **Nunes**, **Peña**, **Rodríguez**, **Rubio**, **Sabini** y **Straneo**.

FALTAN: con licencia**,** los señores senadores **Andrade**, **Camy**, **Kechichian** y **Sartori**; y con aviso, los señores senadores **Batlle**, **Bergara**, **Domenech**, **Sánchez** y **Sanguinetti**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:17).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa Dr. Roberto Introini Carabelli el actual Centro Auxiliar de Salud de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. (Carpeta n.º 985/2023);

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2024 como máximo, regímenes especiales de subsidio por desempleo, por despido, por suspensión total y por reducción de tareas, jornales o ingresos. (Carpeta n.° 1035/2023);

• por el que se declara Día de los Tripulantes de Helicópteros Militares el 13 de agosto de cada año. (Carpeta n.° 1034/2023);

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, desde el 1.º de junio de 2023 y hasta por ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores dependientes de Hipertex SA. (Carpeta n.º 1028/2023);

• por el que se designa Dr. Manuel Quintela la sala de cirugía del Hospital Departamental de Treinta y Tres, Dr. José Oscar Percovich. (Carpeta n.° 990/2022).

TÉNGANSE PRESENTES Y ARCHÍVENSE.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética. (Carpeta n.º 1059/2023).

A LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.

• Por el que se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas de la reinauguración del Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó en el marco de su 132 aniversario. (Carpeta n.º 1060/2023).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

• Por el que se designa Petrona Viera el Liceo n.º 75, ubicado en el departamento de Montevideo. (Carpeta n.º 1061/2023).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

• Por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2022. (Carpeta n.º 1062/2023).

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca eleva informado un proyecto de ley por el que se regula la prevención y combate de incendios forestales. (Carpeta n.º 872/2022).

HA SIDO REPARTIDO Y SERÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

La Presidencia de la Cámara de Senadores comunica que, mientras dure el tratamiento de la rendición de cuentas en el Senado, integrará la Comisión de Presupuesto la señora senadora Amanda Della Ventura en lugar del señor senador Enrique Rubio.

TÉNGASE PRESENTE.

La Suprema Corte de Justicia remite respuesta a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con procesos judiciales de pensión alimentaria. (Asunto 158820).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDO A LA SEÑORA SENADORA SILVIA NANE.

La Presidencia de la Cámara de Senadores, conforme a las disposiciones reglamentarias y en cumplimiento de lo establecido por el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores comunica:

• la resolución n.º 166/2023, del 27 de julio, por la cual se designa:

- en el cargo de jefe de departamento del escalafón C, Secretaría, a los funcionarios Margarita Amondarain, Natalia Granell, Mario Curiel, Alibel Colina, Natalia Bartel, Gerardo Díaz, Martín Risso, Ana Arbiza, Soledad Torres, Andrea Novo, Martín Demaría y Germán Geis;

- en el cargo de prosecretario de comisión del escalafón C, Secretaría, a los funcionarios Fabián Pita, Fabiana Bennasar, Aloha Rodríguez, Virginia Caraballo, Andrés Cuadrado, Verónica Boiso y Sofía Martorano;

• la resolución n.º 169/2023, del 11 de agosto, por la cual se designa:

- en el cargo de jefe de departamento del escalafón C, Secretaría, a los funcionarios Virginia Mirazo y Mauricio Peretta;

- en el cargo de prosecretario de comisión del escalafón C, Secretaría, a la funcionaria Soraya Barrossi.

TÉNGANSE PRESENTES».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Enrique Canon, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Enrique Rubio, Silvia Nane, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con la situación laboral de un funcionario. (Asunto 160320).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 16 de agosto de 2023

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De nuestra mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos a Ud. tenga a bien remitir al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente Pedido de Informes:

El día 23 de junio de 2023 conocimos, a través de la prensa (Diario El Observador), que "El ejército pasa a retiro a un oficial que denunció caso de contrabando en la fuerza y lo filmó.

El teniente Nelson Duarte presentó fotos y videos de 2021, pero lo mandaron a su casa y cobra sin trabajar.".

Considerando el tiempo transcurrido, solicitamos información acerca de:

1. El teniente Nelson Duarte ¿revista en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera? En caso afirmativo: ¿cuáles son sus tareas? ¿quiénes son sus superiores?
2. ¿Cuál es la situación laboral actual del teniente Duarte? En caso de hallarse sancionado solicitamos conocer el procedimiento que precedió tal decisión y qué alcance tiene la eventual sanción.
3. ¿El teniente Duarte realizó algún tipo de denuncia en años anteriores acerca de irregularidades en su Unidad? En caso afirmativo: cuáles y cuándo.
4. En caso de haberse verificado tales denuncias, ¿cómo se formalizaron las mismas? ¿se instruyó una investigación administrativa? ¿Qué resultado arrojó? ¿Cuándo finalizó? ¿De dicha investigación resultaron sanciones? ¿Hubo pasaje a la justicia?
5. Los superiores de Duarte, ¿conocieron las presuntas denuncias de irregularidades? ¿El Sr. Ministro tuvo noticia de estos hechos con anterioridad a la nota periodística? ¿Hubo alguna acción llevada adelante por el Sr. Ministro?
6. ¿Es correcta la información brindada por el periodista de que se notificó a Duarte su pase a retiro? En ese caso solicitamos acceso al expediente completo y la resolución administrativa correspondiente.
7. Finalmente, solicitamos acceso al legajo completo de Nelson Duarte y de todos aquellos expedientes instruidos en relación al referido asunto denunciado en prensa.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente y por su intermedio a las autoridades consultadas,

Mario Bergara, Daniel Caggiani, Enrique Canon, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Enrique Rubio, Silvia Nane, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«El señor senador Charles Carrera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con el aumento de tarifas anunciado por Terminal Cuenca del Plata. (Asunto 160339).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 18 de agosto de 2023.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente Pedido de Informes.

El lunes 14 de agosto, la empresa de economía mixta público-privada, Terminal Cuenca del Plata (TCP), anunció que desde el pasado miércoles 16 de agosto comenzarán a regir las nuevas tarifas, tras un acuerdo alcanzado con el gobierno. Así, luego de una negociación -donde previamente TCP había anunciado una suba del 24,1%- habrían acordado finalmente una suba del 17% para las tarifas generales y un 13% para las tarifas de exportación y Admisión Temporaria.

El día 16 de agosto, tras el aumento de tarifas, la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU) se mostró disconforme. Entre otras cosas, señalaron que el costo de las tarifas en el Puerto de Montevideo representa "varias veces el costo terminal de otros puertos de la región, resultado de aumentos desmedidos e injustificados que superaron 300% en dólares entre 2013 y 2018". A su vez, el mismo día, la Federación Rural del Uruguay manifestó su profunda preocupación ante esta situación, señalando que "la empresa concesionaria, actuando como único operador del principal puerto del país, agrava seriamente las condiciones ya bastante deterioradas de la competitividad de los sectores exportadores". El día 17 de agosto, tomamos conocimiento de un comunicado de Campo Unido que agrupa a la Asociación de Cultivadores de Arroz, la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Asociación Rural del Uruguay, la Comisión Nacional de Fomento Rural, las Cooperativas Agrarias Federadas y la Federación Rural, señalando su "profunda preocupación" por el referido ajuste tarifario de TCP.

El mismo día 16 de agosto, en un comunicado, la empresa de economía mixta público privada (80% privada y 20% del Estado), Terminal Cuenca del Plata, manifestó que el documento de la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU), era "un documento mendaz, claramente diseñado con el propósito de confundir a la opinión pública, basado en un manejo amañado de cifras que procuran, sin mucho disimulo, impulsar la agenda corporativista de quienes hoy dirigen esa organización" (…). Expresó a su vez que la Unión de Exportadores del Uruguay "insiste en este engaño y lo hace sumándole el agravio de TCP S.A.".

Entendiendo que Terminal Cuenca del Plata es una empresa de economía mixta, que tiene una participación del Estado correspondiente a un 20%, no resulta apropiado aplicar una política comunicacional que referencie de manera ofensiva a importantes actores empresariales y de nuestra economía nacional. En este sentido queremos saber:

1) Si el Ministerio que usted dirige, el cual lleva adelante la política sectorial en materia de Transporte y Puertos, tuvo conocimiento o injerencia en la redacción del comunicado emitido por TCP S.A., el día 16 de agosto.
2) Si la Administración Nacional de Puertos -a través de los dos directores que representan al oficialismo- tuvieron conocimiento o injerencia en la redacción del comunicado emitido por TCP S.A., el día 16 de agosto.

Saludo a usted atentamente.

Charles Carrera. Senador

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Juan Sartori presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relativo a la regulación de los sistemas que utilizan inteligencia artificial. (Carpeta n.º 1058/2023).

A LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 17 de agosto del 2023

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

De nuestra mayor consideración.

El suscrito Senador presenta ante UD., Proyecto de Ley y su exposición de motivos al amparo del art. 133 de la Constitución Nacional, que se expone y desarrolla de manera subsiguiente, referente a la regulación de los sistemas que utilizan Inteligencia Artificial, solicitando se sirva realizar las formalidades correspondientes para el seguimiento de proposición de las leyes acorde a nuestra Constitución Nacional.-

Sin otro particular le saluda muy especialmente.-

Juan SARTORI

Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Regular la inteligencia artificial (IA) con el objetivo de garantizar un desarrollo tecnológico seguro, ético, transparente y responsable que beneficie a la sociedad en su conjunto, es una necesidad que toma cada vez más relevancia, dado su acelerado avance y la universalización de su acceso. La creciente influencia de la IA en diversos aspectos de la vida ha impulsado la necesidad de establecer un marco legal sólido y coherente que guíe su implementación y uso.

La inteligencia artificial ha demostrado un potencial sin precedentes en la mejora de la eficiencia y la resolución de problemas en sectores como la salud, la educación, la industria, el transporte y muchos otros. Sin embargo, también se han registrado casos en los que el uso inapropiado de la IA ha llevado a resultados negativos, como la desinformación, la pérdida de privacidad, impactos negativos en los puestos de trabajo, y muchos expertos han expresado su gran preocupación por los riesgos que los sistemas avanzados de IA representan para la seguridad pública y seguridad global.

Consideramos que es crucial que, como sociedad, abordemos estos desafíos y protejamos los derechos y valores fundamentales en el contexto de la rápida evolución tecnológica.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo dar mayor transparencia a los usuarios, por lo que se establece la obligatoriedad del etiquetado digital en sistemas y aplicaciones cada vez que se utilice inteligencia artificial al momento de interactuar, crear y/o desarrollar contenidos. Por ello, el proyecto exige a los proveedores garantizar que los sistemas estén diseñados de tal forma que las personas sean informadas en los casos en los que se está interactuando con un sistema de IA.

La idea es que el usuario sepa claramente cuándo se enfrentan a una imagen, un texto, o un video, realizados con inteligencia artificial y cuándo están interactuando con este tipo de inteligencia a través del teléfono, redes o web.

Esta obligación no se aplicará a los sistemas de IA autorizados por la ley para fines de detección, prevención, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, salvo que estos sistemas estén a disposición del público para denunciar una infracción penal.

El proyecto también establece que los usuarios de un sistema de Inteligencia Artificial que genere o manipule contenido de imagen, sonido o vídeo que se asemeje notablemente a personas, objetos, lugares o sucesos existentes, y que podrían llevar a una persona a pensar que son auténticos o verídicos, tendrán que hacer público que el contenido ha sido manipulado o generado con IA. La idea con esto es evitar posibles estafas o problemas que perjudiquen a la población.

Más allá de los riesgos, es indudable la importancia que tiene la Inteligencia Artificial para el avance de la sociedad, por lo que consideramos fundamental fomentar la innovación y el desarrollo responsable de la IA.

La regulación de la Inteligencia Artificial no debe limitarse a fronteras nacionales, sino que requerirá una cooperación internacional sólida. Consideramos que una regulación adecuada será clave para fomentar un desarrollo tecnológico ético, seguro e inclusivo, que permita aprovechar todo el potencial positivo de la inteligencia artificial en beneficio de la sociedad.

Montevideo, 17 de agosto de 2023

Juan Sartori

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.- Objeto: Es obligatorio el etiquetado digital en sistemas y aplicaciones cada vez que se utilice inteligencia artificial al momento de interactuar, crear y/o desarrollar contenidos.

Artículo 2.- Definición: Se entiende por sistema de inteligencia artificial a cualquier sistema o aplicación que utiliza algoritmos y técnicas de aprendizaje automático para realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, para un conjunto determinado de objetivos definidos por seres humanos, como contenidos, predicciones, recomendaciones o decisiones que influyan en los entornos con los que interactúa.

Artículo 3.- Aplicación: La presente Ley será de aplicación a: a) los proveedores que introduzcan en el mercado o pongan en servicio sistemas, con independencia de si dichos proveedores están establecidos en el territorio nacional; b) los usuarios de sistemas de IA que se encuentren en territorio nacional; c) los proveedores y usuarios de sistemas de IA que se encuentren en un tercer país, cuando la información de salida sea generada por el sistema que se utilice en el territorio nacional.

Artículo 4.- Garantía: Los proveedores garantizarán que los sistemas de IA destinados a Interactuar con personas físicas estén diseñados y desarrollados de forma que dichas personas estén informadas de que están interactuando con un sistema de IA, excepto en las situaciones en las que esto resulte evidente debido a las circunstancias y al contexto de utilización. Esta obligación no se aplicará a los sistemas de IA autorizados por la ley para fines de detección, prevención, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, salvo que estos sistemas estén a disposición del público para denunciar una Infracción penal.

Artículo 5.- Los usuarios de un sistema de IA que genere o manipule contenido de imagen, sonido o vídeo que se asemeje notablemente a personas, objetos, lugares u otras entidades o sucesos existentes, y que pueda inducir erróneamente a una persona a pensar que son auténticos o verídicos (ultra falsificación), harán público que el contenido ha sido generado de forma artificial o manipulado.

Artículo 6.- Los usuarios de un sistema de reconocimiento de emociones o de un sistema de categorización biométrica Informarán del funcionamiento del sistema a las personas físicas expuestas a él. Esta obligación no se aplicará a los sistemas de IA utilizados para la categorización biométrica autorizados por la ley para fines de detección, prevención e investigación de Infracciones penales.

Artículo 7.- Seguimiento: Los proveedores establecerán y documentarán un sistema de seguimiento posterior a la comercialización de forma proporcionada a la naturaleza de las tecnologías de inteligencia artificial.

Artículo 8.- Reglamentación: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del término de 30 días a partir de la fecha de su promulgación.

Montevideo, 17 de agosto de 2023

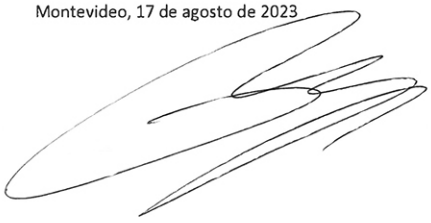

Juan Sartori

«Los señores senadores Guillermo Domenech, Guido Manini Ríos e Irene Moreira presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara Día Nacional de la Lengua de Señas Uruguaya el 25 de julio de cada año. (Carpeta n.º 1063/2023).

A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 18 de agosto de 2023

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

Presente,

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 del Reglamento de Cámara de Senadores, elevamos a usted a efectos de presentar el Proyecto de Ley de declaración del Día Nacional de la Lengua de Señas Uruguaya, con su Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

General de Ejército Guido Manini Ríos

Senador de la República.

Dr. Guillermo Domenech.

Senador de la República

Dra. Irene R. Moreira Fernández

Senadora de la República.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º: Declárese el día 25 de julio de cada año como “DÍA NACIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA (LSU)”.

Artículo 2º: El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través de la Secretaria Nacional de Cuidados y Discapacidad será el responsable de organizar y promover, durante ese día, actividades destinadas a difundir y entender aspectos vinculados la Lengua de Señas Uruguaya y comunidad de personas sordas del Uruguay.

Montevideo, 18 de agosto de 2023

General de Ejército Guido Manini Ríos

Senador de la República.

Dr. Guillermo Domenech.

Senador de la República

Dra. Irene R. Moreira Fernández

Senadora de la República.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo del presente proyecto de ley es contribuir y difundir aspectos vinculados a la lengua de señas uruguaya (LSU) y a la comunidad de personas sordas del Uruguay.

La lengua de señas uruguaya es reconocida como lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el territorio de la República desde el 25 de julio de 2001, a través de la ley 17.378. La presente ley tiene como objetivo eliminar las barreras comunicacionales y así asegurar la equiparación de oportunidades para las personas sordas e hipoacúsicas.

El 25 de julio de 1910 se funda el Instituto Nacional de Sordomudos (actualmente escuela nº 197 para niños sordos “Ana Bruzzone de Scarone”), y a pesar de que la Lengua de Señas estaba prohibida, en este espacio escolar se fortaleció la identidad y la pertenencia a una comunidad lingüística y cultural minoritaria con un uso clandestino de la LSU.

En Uruguay, según censo del INE del año 2011, las población sorda o hipoacúsica alcanza las 30 mil personas, y la Organización Mundial de la Salud, estima que la población con alguna pérdida de audición abarca más del 5% de la población mundial.

Las personas sordas ven diariamente vulnerado su derecho a la participación, ya que la mayoría de los espacios y/o actividades no cuentan con intérpretes de lengua de señas que garantice una real comunicación y por ende un real acceso a la información.

Un mayor conocimiento de la lengua de señas por parte de la ciudadanía redundará en mayores espacios donde se tenga presente la necesidad de accesibilidad para la comunidad sorda, removiendo las barreras en la

comunicación que existen, logrando con esto una mejorar la calidad de vida de aquellas personas que la integran.

En el entendido que la sociedad está transitando del modelo médico rehabilitador a un modelo social de la discapacidad, es fundamental la difusión de la LSU y de la comunidad sorda, en centros de salud y centros educativos, logrando así, un acceso temprano a la LSU en los niños y niñas sordos/as o hipoacúsicos/as, permitiendo el crecimiento y el desarrollo de las personas sordas.

El reconocimiento legal del Día Nacional de la Lengua de Señas Uruguaya representa una oportunidad única para apoyar y promover la identidad lingüística y cultural de todas las persona s sordas e hipoacúsicas y de los hablantes de lengua de señas.

Montevideo, 18 de agosto de 2023

General de Ejército Guido Manini Ríos

Senador de la República.

Dr. Guillermo Domenech.

Senador de la República

Dra. Irene R. Moreira Fernández

Senadora de la República.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión ordinaria del 16 de agosto faltó con aviso el señor senador Peña.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 16 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Canon, Moreira y Rodríguez.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 16 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Cardoso y Da Silva.

A la sesión de la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales del 21 de agosto faltó con aviso la señora senadora Nane.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 22 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, por el día de la fecha, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Silvia Listur ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Enrique Canon, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 22 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, el 22 de agosto de 2023 y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Oscar Andrade. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Juan Castillo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 18 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, sin goce de sueldo, por motivos personales, para el 22 y el 23 de agosto de 2023, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 21 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el martes 22 de agosto a partir de las 12:00.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta.

Charles Carrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Garín, Graciela García, Teresa de los Santos, Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 21 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para los días 1, 8, 15, 22 y 29 de setiembre.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta.

Charles Carrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Garín, Graciela García, Teresa de los Santos, Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 21 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, por motivos personales, estaré ausente en las sesiones convocadas para los días 1, 7, 8, 21 y 22 de setiembre del corriente año, razón por la que solicito se me conceda la licencia correspondiente.

Agradeciendo desde ya el recibo de la presente solicitud, la saludo muy atentamente.

Mario Bergara. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Graciela Villar ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Benjamín Liberoff, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 22 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 11 al 17 de setiembre, de conformidad con la Ley n.º 17827, literal C), que establece la causal misión oficial del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la 52.ª sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC. Asimismo, participaré en calidad de miembro del Comité Directivo de la sesión parlamentaria que abordará el tema «Hacer que el comercio favorezca el medio ambiente: el papel de los parlamentarios».

Ambas actividades se desarrollarán en Ginebra, Suiza.

Se adjunta invitación, agenda provisoria, agenda de reuniones, panel.

Por lo expuesto, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

José Carlos Mahía. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Elena Ponte ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Oscar Curutchet, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 21 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones de salud, desde el 22 de agosto hasta el 6 de octubre de 2023, inclusive.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Carlos Camy. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Dardo Sánchez ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora María Dolores Álvarez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

8) SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que suspendan las sesiones ordinarias del Cuerpo mientras el proyecto de ley sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2022, se encuentre a estudio en esta cámara». *(Firman los señores senadores Della Ventura, Bianchi, Coutinho y Moreira).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 22 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, los días 18 y 22 de setiembre de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Silvia Nane. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Uruguay Russi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Castillo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

10) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:27, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Álvarez, Asiaín, Bianchi, Blás, Botana, Caggiani, Carrera, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Gandini, Lazo, Mahía, Manini Ríos, Moreira, Nane, Niffouri, Nunes, Peña, Rodríguez, Rubio y Sabini).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado